

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO Y MODA

Requisitos adicionales para participar en el Programa Erasmus+ :

Para solicitar la beca ERASMUS+ los estudiantes del CSDMM deben:

- Estar **matriculado en 2º o 3º curso** (Enseñanzas Artísticas Superiores en Diseño – Plan 2010) en el momento de realizar la movilidad (año académico 2014-2015).
- Tener **aprobadas todas las asignaturas de 1º Curso** del Plan de Estudios en el momento de la solicitud
- Tener **superados más del 70% de los créditos** correspondientes al curso inmediatamente anterior.

Criterios para la adjudicación de plazas:

- 1) **Nota media** del expediente académico alcanzada en el momento de la solicitud.
Porcentaje dentro de la calificación total del criterio de selección: 60%
- 2) **Perfil del estudiante en su adecuación al centro de destino**, valorado por CV y carta de motivación que fundamenta las razones de la elección del centro: 25%
- 3) **Nivel de idioma** certificado por medio de Diploma acreditativo.
Porcentaje dentro de la calificación total del criterio de selección: 15%.

Importante:

- Ambos baremos serán aplicados a partir del **orden de preferencia** del centro de destino solicitado por el alumno.
- La adjudicación final dependerá de la aceptación por parte de los centros de destino, quienes exigen: la entrega de un book o portfolio a ser valorado por los correspondientes departamentos de Diseño.

E.T.S.I. AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE GRADO (GIA(1)) DE LA ETSIAE PARA EL CURSO 2020/2021

Requisitos académicos:

1. Para los alumnos que deseen cursar en el centro de destino sólo asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas obligatorias y créditos optativos en el GIA:
 - Haber superado los tres primeros semestres del GIA (90ECTS) en el momento de hacer la propuesta de selección y tener aprobados los dos primeros cursos del GIA en su totalidad, al inicio de la beca.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

2. Para los alumnos que deseen realizar su Trabajo Fin de Grado en el centro de destino:
 - Tener aprobadas todas las asignaturas de los seis primeros semestres del GIA en Julio de 2020*.
*Con carácter general estos alumnos realizarán su estancia de movilidad en el segundo semestre de 4º curso del GIA, salvo aquellas excepciones que se justifiquen por razones académicas del alumno o del centro de destino y reciban la aprobación expresa del coordinador Erasmus de la ETSIAE.
 - En el momento de inicio de la beca, el número de asignaturas pendientes del primer semestre de 4º curso del GIA será de 3 como máximo.

Requisitos lingüísticos mínimos:

1. En el momento de solicitar la movilidad:
 - Cumplir los requisitos lingüísticos mínimos por la UPM.
 - Con carácter general: cumplir los requisitos lingüísticos de los centros de destino.
 - Acreditación de inglés B2 (incluidos los alumnos que deseen cursar en el centro de destino una asignatura con la que pretendan que se les reconozca la asignatura *Inglés Académico y Profesional* del GIA).
2. Los procedimientos de acreditación de los niveles del Marco Común Europeo para las lenguas serán los establecidos por:
 - El Departamento de Lingüística Aplicada (ACT) de la UPM.
 - El Programa de Lenguas para la Internacionalización de la UPM.
 - Instituciones reconocidas en la enseñanza de lenguas extranjeras y estimadas oportunas por el Coordinador Erasmus de ETSIAE.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS PLAZAS DE GRADO (GIA) DE LA ETSIAE PARA EL CURSO 2020/2021

- ✓ 90% del total: Nota media del alumno recogida a fecha 30 de Julio de 2019.
- ✓ 10% del total: Carta de motivación que incluya proyecto de contrato de estudios deseable y su integración con el previsible progreso académico del alumno en el GIA.

ETSIAE - REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MASTER (MUIA / MUMI / MUSTA (2)) DE LA ETSIAE PARA EL CURSO 2020/2021

Requisitos académicos:

El alumno podrá cursar en la institución de destino 30 ECTS, 60 ECTS ó TFM (3). El alumno debe estar matriculado debidamente en Máster antes de iniciar su estancia en el extranjero.

- Para los alumnos que deseen cursar en el centro de destino sólo asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas obligatorias y créditos optativos en Máster:
 - Haber superado el primer semestre de Máster en el momento de hacer la propuesta de selección y tener aprobado el primer curso de Máster en su totalidad, al inicio de la beca.
- Para los alumnos que deseen realizar su Trabajo Fin de Máster en el centro de destino:
 - Tener aprobadas todas las asignaturas de los dos primeros semestres de Máster en Julio de 2020.

(2) MUIA: Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial / MUMI: Máster Universitario / MUSTA: Máster Universitario en Sistemas de Transporte Aéreo

(3) Los créditos a cursar serán exclusivamente de segundo curso de Máster

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

- En el momento de inicio de la beca, el número de asignaturas pendientes del primer semestre de 2º curso de Máster será de 3 como máximo.

Requisitos lingüísticos mínimos:

- En el momento de solicitar la movilidad:
 - Cumplir los requisitos lingüísticos mínimos por la UPM.
 - Con carácter general: cumplir los requisitos lingüísticos de los centros de destino.
- Los procedimientos de acreditación de los niveles del Marco Común Europeo para las lenguas serán los establecidos por:
 - El Departamento de Lingüística Aplicada (ACT) de la UPM.
 - El Programa de Lenguas para la Internacionalización de la UPM.
 - Instituciones reconocidas en la enseñanza de lenguas extranjeras y estimadas oportunas por el Coordinador Erasmus de ETSIAE.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS PLAZAS DE MASTER (MUJA / MUSTA / MUMI) DE LA ETSIAE PARA EL CURSO 2020/2021

La selección se realizará atendiendo a criterios académicos:

- ✓ Modalidad elegida (DD, 1 año, 1 semestre).
- ✓ Año de ingreso en la ETSIAE-UPM y créditos superados.
- ✓ Expediente académico teniendo en cuenta la nota media y los créditos pendientes de cursos anteriores.

Adecuación del estudiante al perfil de la plaza.

E.T.S.I. AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS

Requisitos adicionales:

o Tener superados 120 créditos ECTS (una asignatura suspensa como máximo entre primer y segundo curso) para los alumnos de Grado, o el 50% de los créditos en el caso de alumnos de Máster, en el momento de la movilidad.

o Cumplir los requisitos de idioma de la universidad de destino

Criterios de adjudicación de plazas:

- Nota media del expediente académico.
- En los casos de plazas muy solicitadas se considerará la menor probabilidad de renuncia, tomando como base
 - i) la carta de motivación con la justificación razonada de los destinos (incluyendo una propuesta de learning agreement),
 - ii) la trayectoria académica del estudiante, iii) el grado de cumplimiento de los requisitos en el momento de la solicitud y iv) la ausencia de anteriores renunciaciones.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

E.T.S. ARQUITECTURA

REQUISITOS ESPECÍFICOS ETSAM:

- Sin perjuicio de lo que establezca la Resolución Rectoral de UPM, los solicitantes deberán tener aprobados al menos 90 ECTS, antes de septiembre del curso anterior al de la Convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.

- El criterio de adjudicación de las plazas se establece por el orden de la nota media que aparece en la solicitud online generada por la aplicación de la UPM.
- En caso de empates se establece el siguiente criterio de selección:

1º) Número de créditos superados.

2º) Sorteo.

E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Requisitos adicionales de los Centros – ETSICCP

Requisitos de participación:

- Grado Ingeniería Civil y Territorial.
 - o En el momento de presentar la solicitud, los solicitantes deberán tener aprobados al menos 84 ECTS de las asignaturas de los tres primeros semestres para movilidad general y todas las asignaturas de los cuatro primeros semestres para doble titulación. Se requerirá una nota media ponderada del expediente académico superior a 6,0 puntos para participar en programas de doble titulación y de 5,5 puntos para participar en otros programas generales de movilidad.
- Grado Ingeniería de Materiales
 - o En el momento de valorar la solicitud, los solicitantes deberán tener aprobados el 80% de los créditos de las asignaturas de los tres primeros semestres.
- Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos:
 - o En el momento de presentar la solicitud, se requiere que los solicitantes tengan una nota media ponderada obtenida en los primeros exámenes parciales de las asignaturas del primer semestre superior a 6,0 puntos para participar en programas de doble titulación y de 5,0 puntos para participar en otros programas de movilidad

Criterios de adjudicación:

- Grado Ingeniería Civil y Territorial
 - o El criterio de adjudicación de plazas tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, así como el número de convocatorias empleadas por el alumno durante sus

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

estudios en la ETSICCP en relación al número de asignaturas cursadas. Criterio de ordenación = $\text{Nota media del Expediente} + 2 \times \text{N}^\circ \text{ Asignaturas cursadas} / \text{N}^\circ \text{ Convocatorias consumidas}$.

- Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 - o El criterio de adjudicación se basará en la nota media ponderada obtenida en los primeros exámenes parciales de las asignaturas del primer semestre del Máster. Para la asignación de plazas en programas de doble titulación, la ETSICCP podrá realizar, además, entrevistas personales.
- Grado Ingeniería de Materiales
 - o Se tendrá en cuenta la nota media ponderada del expediente académico.

Contenido académico del Contrato de Estudios

- Grado Ingeniería Civil y Territorial
 - o La movilidad convalidable se realizará únicamente durante el 7º semestre. Sólo en casos excepcionales y muy fundamentados podrá extenderse al curso completo (semestres 7º y 8º). Al menos el 50% de las asignaturas del Contrato de Estudios pertenecerá al semestre del Plan de Estudios cursado en movilidad.
 - o El número máximo de ECTS a reconocer será de 35 ECTS por semestre. La carga lectiva mínima a cursar en movilidad será de 24 ECTS por semestre.
 - o Sólo se podrá otorgar reconocimiento académico por asignaturas de los semestres 5º, 6º, 7º y 8º.
 - o La compatibilidad de la movilidad con la realización del TFG se hará conforme a las normas establecidas por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP.
- Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 - o La movilidad convalidable se realizará únicamente durante el 3º semestre. Sólo en casos excepcionales y muy fundamentados podrá extenderse al curso completo (semestres 3º y 4º).
 - o La carga lectiva máxima a reconocer será de 30 ECTS por semestre. La carga lectiva mínima a cursar en movilidad será de 24 ECTS por semestre.
 - o Sólo se podrá otorgar reconocimiento académico por asignaturas de los semestres 3º y 4º.
 - o La compatibilidad de la movilidad con la realización del TFM se hará conforme a las normas establecidas por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP.
- Grado Ingeniería de Materiales
 - o Sólo se otorgará reconocimiento académico para asignaturas equivalentes a un semestre académico
 - o Sólo se otorgará reconocimiento académico para asignaturas de los semestres 5º, 6º, 7º y 8º. La carga lectiva mínima a cursar en movilidad será de 24 ECTS por semestre.
 - o No será objeto de reconocimiento el Trabajo Fin de Grado. Si bien el TFG puede realizarse en el extranjero, tendrá que contar siempre con un Supervisor Interno profesor de la UPM y será evaluado en la UPM a la vuelta de la estancia.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

Notas adicionales comunes

El alumno que se desplaza durante un curso en un programa de movilidad internacional no podrá realizar primeras matrículas para cursar asignaturas en la Escuela. Sí deberá matricularse obligatoriamente de las asignaturas en las que haya estado previamente matriculado y tenga pendientes de superar.

- No será objeto de reconocimiento académico ninguna asignatura que se haya suspendido con anterioridad en la ETSICCP.
- El reconocimiento académico de asignaturas deberá ser previamente aceptado por la Subdirección de Relaciones Internacionales, que contará con la Comisión de Movilidad Académica de Estudiantes de la ETSICCP. En el caso de programas de doble titulación, los cursos que se realizarán en el extranjero serán los contemplados en cada acuerdo de doble titulación.
- El reconocimiento de las asignaturas de especialidad o de mención se realizará según lo contenido en el Contrato de Estudios, previa aprobación por el Subdirector de Relaciones Internacionales, y su calificación, cuando no haya equivalencia directa clara, se realizará en bloque, calificándose según la media de las calificaciones de las asignaturas correspondientes en destino ponderadas por el número de créditos.
- Para que una asignatura en origen sea aprobada en la conversión de calificaciones, se deberán aprobar al menos el 75% de los ECTS por los que se reconoció, y ser simultáneamente la calificación media equivalente superior a 5,0. En todo caso, se calificarán como suspendidos en origen al menos el mismo número de ECTS suspendidos en destino.
- El alumno podrá solicitar que se modifique su Contrato de Estudios si se dan razones fundadas. La solicitud de modificación se presentará tan pronto como se conozca la causa que justifica dicha modificación. No se aceptarán las solicitudes que se presenten con retraso, durante los períodos de exámenes, ni las que se soliciten una vez finalizada la estancia. Para asignaturas que afectan al primer semestre, no se admitirán solicitudes posteriores al 15 de diciembre. Para asignaturas que afecten al segundo semestre, no se admitirán solicitudes posteriores al 15 de abril.
- Para la asignación de plazas de movilidad, la ETSICCP podrá organizar una convocatoria propia interna en la que garantizará que se cumple su normativa.

E.T.S. DE EDIFICACIÓN

Criterios académicos:

Para la adjudicación provisional se tiene en cuenta el sumatorio de los siguientes conceptos:

- 1.- Número de créditos de asignaturas troncales superadas, multiplicados por factor corrector de 0,10
- 2.- Número de créditos de asignaturas optativas y/o de libre elección superadas, multiplicados por factor corrector de 0,08
- 3.- Nota media del expediente académico, multiplicados por factor corrector de 1,20
- 4.- Nivel de idioma: equivalencia a 0,5 puntos para cada nivel oficial.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

Criterios lingüísticos:

- 1.- Cumplir con los requisitos exigidos en cada Universidad de destino. Y en todo caso:
- 2.- Para la valoración del nivel de idioma se exigirá:
Acreditación oficial de no más de 2 años de antigüedad, o la realización del PAI (UPM). En caso de acreditación y presentación al PAI, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en esta última prueba.

Además en el momento de solicitar la beca Erasmus los alumnos que estén cursando los estudios de Grado en Edificación, tienen que tener superados al menos 90 créditos ECTS.

E.T.S.I. INDUSTRIALES

Requisitos académicos:

No se hará ninguna adjudicación ni reserva de plaza mientras no se acredite un nivel mínimo B2 de inglés para cualquier destino, incluidos países de habla hispana.

a) Modalidad no Doble Título

- **Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUII), Máster Universitario de Ingeniería Química (MUIQ) y Máster Universitario de Ingeniería de Organización (MUIO):**

El alumno podrá reconocer en la ETSII un máximo de 30 ECTS ó un curso completo, 48 ECTS, para una movilidad semestral o anual respectivamente, pudiendo tener como máximo 12 créditos ECTS pendientes de cursos anteriores en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio. Para ese reconocimiento, en destino deberá hacer al menos 25 ECTS para una movilidad semestral y 35 ECTS para una movilidad anual. En cualquier caso, **en destino siempre tendrá que hacer al menos el mismo nº de ECTS de asignaturas de los que quiera reconocer en la ETSII.** El TFM puede hacerse durante la movilidad pero no se reconoce directamente y debe ser defendido también en la ETSII (tutor de TFM, Indusnet, defensa,...). El alumno debe estar matriculado en el máster antes de iniciar su estancia en el extranjero.

En el caso de los Máster MUII con Perfil II, se tienen que hacer al menos 3 semestres en la escuela y reconocer un máximo de 42ECTS mediante la movilidad. Los alumnos tendrán que hacer en la ETSII un mínimo de 78ECTS incluido el TFM.

- **Programas de Máster de un año (60ECTS)**

Son casos particulares que hay que tratar de forma individual y directa con los coordinadores del Máster para hacer en destino el TFM y/o alguna asignatura concreta. La movilidad se haría como muy pronto durante un tercer semestre añadido al plan de estudios de la titulación, prolongando al menos un semestre la duración de los estudios.

- **Programas de Máster Universitarios Dobles**

Son casos particulares que hay que tratar de forma individual y directa con los coordinadores del Máster para hacer en destino el TFM y/o alguna asignatura concreta. La movilidad se haría

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

como muy pronto durante un quinto semestre añadido al plan de estudios de la titulación, prolongando al menos un semestre la duración de los estudios.

- **Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI), Grado en Ingeniería Química (GIQ) ó Grado de Ingeniería de Organización (GIO):**

En el marco del programa ERASMUS+, podrán reconocer en la ETSII el 7º (=30ECTS) u 8º semestre (=18 ECTS) ó 4º curso completo (=48 ECTS) para una movilidad semestral o anual respectivamente, pudiendo tener como máximo 12 créditos ECTS pendientes de cursos anteriores en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio. Para ese reconocimiento, en destino deberá hacer al menos 25 ECTS para una movilidad semestral y 35 ECTS para una movilidad anual. En cualquier caso, **en destino siempre tendrá que hacer más ECTS de asignaturas de los que quiera reconocer en la ETSII**. El TFG puede hacerse durante la movilidad pero no se reconoce directamente y debe ser defendido también en la ETSII (tutor de TFG, Indusnet, defensa,...). El alumno debe estar matriculado en el grado antes de iniciar su estancia en el extranjero.

b) Modalidad Doble Título

- **Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUII), Master Universitario de Ingeniería de Organización (MUIO), Master Universitario de Ingeniería Química (MUIQ) y Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI):**

Al iniciar la estancia en el extranjero el alumno deberá tener todas las asignaturas de los cursos anteriores aprobadas. No podrán hacer esta modalidad los alumnos de perfil II del MUII.

Criterios de adjudicación de las plazas:

Independientemente de cualquier otro criterio de la ORI de la ETSII, las universidades de acogida pueden tener requisitos propios que se tendrán en cuenta a la hora de la admisión. La ORI de la ETSII_UPM seleccionará a los candidatos de acuerdo a las solicitudes presentadas y a las plazas disponibles atendiendo siempre a los criterios de selección en la adjudicación y ajustándose al orden de las opciones elegidas por el alumno. La selección se realiza por la propia Escuela atendiendo a criterios académicos:

MODALIDAD: tiene prioridad (por orden)

- Doble Titulación
- Un año o un semestre

EXPEDIENTE ACADÉMICO - criterios de selección (por orden)

- Año de comienzo de estudios de ingeniería
- Nota media (numérica y percentiles)
- Créditos superados
- Créditos superados en la ETSII_UPM
- Créditos pendientes de cursos anteriores
- Nivel de idioma demostrado
- Adecuación del estudiante al perfil de la plaza

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

E.T.S.I. INFORMÁTICOS

Requisitos adicionales del Centro y criterios de adjudicación

Académicos:

Grado en Ingeniería Informática y Grado en Matemáticas e Informática

- Opción 4º curso – materia obligatoria u optativa
 - Para solicitar la participación en los programas de intercambio: Tener superados todos los créditos de los semestres 1, 2, 3 y 4 (cursos 1º y 2º)
 - Para ser seleccionado: Tener superados los créditos de los semestres 1, 2, 3, 4 y 5 y estar en disposición de superar los créditos del semestre 6 antes de realizar el intercambio.

Hay que tener en cuenta que en la mayoría de destinos se pueden cursar asignaturas de máster, pero para ello se deben tener superados 180 ECTS.

- Opción asignaturas sueltas de otros cursos distintos de 4º - materia obligatoria u optativa
 - Para solicitar la participación en los programas de intercambio: Tener superado todos los créditos de los semestres 1 y 2 (primer curso)
 - Para ser seleccionado: Tener superados un mínimo de 18 créditos de segundo curso.

Siempre que se opte por asignaturas de materia obligatoria debe existir equivalencia en los contenidos o en los resultados de aprendizaje.

Doble Grado en Ingeniería Informática + ADE

- Opción 5º curso
 - Para solicitar la participación en los programas de intercambio: Tener superados todos los créditos de los semestres 1 al 6 (cursos 1º, 2º y 3º)
 - Para ser seleccionado: Tener superados los créditos de los semestres 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y estar en disposición de superar los créditos del semestre 8 antes de realizar el intercambio.

Hay que tener en cuenta que en la mayoría de destinos se pueden cursar asignaturas de máster.

- Opción asignaturas sueltas de otros cursos distintos de 5º
 - Para solicitar la participación en los programas de intercambio: Tener superado todos los créditos de los semestres 1 al 4 (cursos 1º y 2º)
 - Para ser seleccionado: Tener superados un mínimo de 18 créditos de tercer curso.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

Para poder convalidar las asignaturas debe existir equivalencia en los contenidos o en los resultados de aprendizaje.

Máster Universitario en Ingeniería Informática y Máster Universitario en Ingeniería del Software

- Para solicitar la participación en los programas de intercambio: Estar matriculado en todos los créditos del primer semestre del máster
- Para ser seleccionado: Haber superado todos los créditos del primer semestre del máster y estar matriculado en todos los créditos del segundo semestre del máster

Lingüísticos

- Cumplir requisitos de idioma exigidos por la universidad de destino
- Cumplir requisitos de idioma mínimos exigidos por la UPM (inglés (B2), francés (B1), alemán, italiano)
- Justificación del nivel de idioma del país y/o del idioma de estudios preferentemente a través de títulos oficiales nacionales o internacionales, con una antigüedad no superior a 2 años.
- De no disponer de la justificación anterior: realización prueba de capacitación interna UPM exclusiva para alumnos de intercambio y en su caso realización de cursos organizados por la UPM.

Medidas generales para todas las opciones enumeradas:

- Como medida de fomento de la movilidad internacional y siempre que los datos lo permitan, se tendrán en cuenta los resultados de los exámenes de la convocatoria de Enero-Febrero.
- En el caso de que dos o más candidatos estuvieran en igualdad de condiciones, se valorará la nota media, las convocatorias y los años de estudio.
- Con el fin de impulsar la movilidad internacional, los responsables de la selección y adjudicación de las plazas de movilidad podrán adjudicar plazas a aquellos candidatos que no cumplan alguno de los criterios citados, siempre que puedan ser valorados muy positivamente en los siguientes aspectos:
 - Análisis exhaustivo del expediente académico teniendo en cuenta aspectos como: año de ingreso, convocatorias suspensas, calificación media,))
 - Carta de motivación presentada por el candidato.
 - Nivel de idiomas que supere el exigido para el/los destinos solicitados.
 - Posibilidad muy inmediata (a la vista de la evolución del expediente académico) de que el candidato pueda cumplir los criterios exigidos en el momento de incorporarse al centro de destino.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

E.T.S. DE INGENIERÍA CIVIL

Requisitos adicionales:

En el momento de presentar la solicitud de movilidad, el alumno deberá tener superados al menos 120 ECTS del Grado, incluyendo el primer curso completo. Además, deberá cumplir con los requisitos de nivel de idioma especificados por la universidad de destino seleccionada.

Criterios seguidos para la adjudicación de plazas:

- Tener superados al menos 120 ECTS del Grado.
- Nota media del expediente académico.
- Nivel acreditado de conocimiento del idioma de la universidad de destino.

Solo se podrán admitir en los programas de intercambio dos asignaturas de segundo curso.

E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

Requisitos Adicionales

- Será excluido de la convocatoria el alumno que en el momento de realizar la solicitud no tenga aprobado 90% de los ECTS de las asignaturas de los 3 primeros semestres de su titulación.
- Para poder realizar la estancia, el alumno debe tener aprobado completo el primer y segundo año.
- Para la realización del TFG en el centro de destino, el alumno debe tener aprobadas todas las asignaturas de los seis primeros semestres de la ETSIDI en julio del año anterior al inicio de la movilidad.

Excepcionalmente, se podrá autorizar la estancia para realizar el TFG al alumno que tenga una sola asignatura suspensa de tercer curso y que, estando matriculado de cuarto curso, tenga al menos dos asignaturas obligatorias de cuarto aprobadas. En ese caso, el alumno presentará una solicitud, dirigida al Subdirector responsable de relaciones internacionales de la ETSIDI, justificando su petición.

Criterios de Adjudicación de Plazas:

- Valoración del expediente académico:
 - o Se tendrá en cuenta el año de ingreso, nota media, número de ECTS superados y calificaciones.
- Conocimiento de idiomas (Se puede acreditar mediante):
 - o La prueba de idioma realizada por la UPM.
 - o Haber aprobado la asignatura EPAC
 - o Certificados oficiales emitidos por organismos reconocidos.
- Carta de motivación.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

- Adecuación del alumno al destino elegido.

E.T.S. DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Requisitos adicionales:

- En el momento de la solicitud: tener superadas todas las asignaturas de primer curso de Grado (*en la medida de lo posible se tendrá en cuenta la convocatoria de exámenes de enero*).
- Al inicio del intercambio: tener superados 120 ECTS.
- Para realizar estudios de Máster: el alumno debe estar matriculado en el programa de Máster de la ETSIST antes de iniciar su intercambio.
- Cumplir los requisitos de nivel de idioma exigidos por la UPM y por el Centro de destino.

Criterios de selección:

- Nota media (40%).
- Nivel de idioma (30%).
Mediante certificado obtenido en los dos últimos años; si no se puede aportar se realizará OBLIGATORIAMENTE la Prueba de Acreditación Interna organizada por PROLINTER- UPM.
- Créditos superados (20%).
- Carta de motivación (10%): siguiendo el modelo publicado en la web de la Escuela; se evaluará de acuerdo a la siguiente rúbrica:
 - o *El estudiante queda debidamente identificado.*
 - o *Los destinos elegidos en la solicitud quedan debidamente justificados en términos académicos.*
 - o *Se hace una propuesta concreta y clara de estudios para el intercambio: tipo de asignaturas a cursar, número de créditos, temas para el proyecto (en su caso). Se indican las posibles equivalencias en destino.*
 - o *El documento es original e individual.*
- En todo caso se considerará la titulación del estudiante y su adecuación al Centro de destino.

E.T.S. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Criterios Académicos

Se aplicará el siguiente baremo para la adjudicación de las plazas.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

- ✓ Número de créditos superados 30%
- ✓ Nivel de idioma requerido 30% (mínimo B1, recomendado B2)
- ✓ Expediente académico 20%
- ✓ Adecuación del perfil del estudiante con la Universidad de destino solicitada 20%

Criterios Lingüísticos

- ✓ Cumplir los requisitos de nivel de idioma requeridos por cada centro de destino.
- ✓ Cumplir los requisitos mínimos recomendados por la UPM
- ✓ Justificación del dominio del idioma del país y/o del idioma de estudios, preferentemente a través de títulos oficiales nacionales y/o internacionales de reconocido prestigio.
- ✓ Prueba de acreditación interna UPM, y, en su caso, realización de los cursos de preparación de lenguas extranjeras (on-line e intensivos) organizados por PROLINTER-UPM

Podrán optar a la beca Erasmus⁺ aquellos alumnos que deseen cursar:

- ✓ Asignaturas de libre elección
- ✓ Asignaturas obligatorias
- ✓ Proyecto fin de grado.

E.T.S.I. DE MINAS Y ENERGÍA

Criterios de Selección:

- ✓ Valoración del expediente académico. *Nota media* del expediente académico alcanzada en el momento de la solicitud.
- ✓ Tener aprobadas todas las asignaturas de 1º Curso del Plan de Estudios en el momento de la solicitud.
- ✓ Número de créditos o asignaturas superadas. En el momento de valorar la solicitud, los solicitantes deberán tener superados más del 70% de los créditos correspondientes al curso anterior.
- ✓ El nivel de idioma certificado por medio de Diploma acreditativo (el nivel de inglés y/o idioma local acreditable igual/superior al B2).
- ✓ Valoración de la Carta de Motivación y CV.

Requisitos académicos:

- ✓ Para solicitar la participación en los programas de intercambio los alumnos que desean realizar un año completo o un semestre académico en una Universidad extranjera deben tener aprobadas todas las asignaturas de los cursos anteriores, pudiendo tener como máximo 12 créditos ECTS pendientes en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio.
- ✓ La Oficina de RR.II. de la ETSIME procederá a seleccionar a los candidatos de acuerdo a las solicitudes presentadas y a las plazas disponibles atendiendo siempre a los criterios de selección en la adjudicación y ajustándose al orden de las opciones elegidas por el alumno.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

E.T.S.I. DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Requisitos adicionales

Tener aprobados 70 ECTS de los semestres 1º, 3º y 5º para los grados de Medio Natural y de Ingeniería Forestal. Y 70 ECTS de los semestres 2º, 4º, y 6º para el grado de Tecnologías ambientales.

- Haber superado la mayoría de los créditos (24 ECTS) del primer semestre para los alumnos de Máster
- **Para todas las titulaciones:**
- Acreditar tener un nivel B1 en inglés.
- Para otros idiomas, el nivel requerido por la Universidad de destino.

Criterios de Adjudicación de Plazas:

- Expediente académico (50%).
- Nivel de idiomas (30%)

E.T.S.I. NAVALES

GRADOS GAN y GIM

G1 Requisitos:

GR1. Nivel de inglés o idioma en el que se imparta la docencia C1. Si la docencia no es en inglés debe acreditarse el nivel de inglés antes mencionado y un nivel del idioma de docencia igual o superior a B1 (excluyente)

Cuando la docencia no sea en inglés, es posible permutar la acreditación: C1 en el idioma local y B1 de inglés (solo aplicable para solicitudes al destino o destinos que impartan docencia en esa lengua)

Acreditable mediante cualquiera de las certificaciones que son aceptadas en la UPM:

a) Títulos y/o certificados de los que existe constancia documental fiable y por tanto podrán ser reconocidos de forma automática

I. UNIVERSITY OF CAMBRIDGE ESOL EXAMINATIONS

II. TRINITY COLLEGE ENGLISH EXAMINATIONS:

III. ENGLISH TESTING SYSTEM (ETS®)

IV. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (EOI)

V. PEARSON TEST OF ENGLISH GENERAL (PET): Level 3 ó Level 4 ó Level 5

GR2. Primer curso completamente superado (excluyente)

GR3. Número mínimo de créditos superados 110 ECTS (excluyente) (incluyen a los 60 de primer curso)

G2 Orden de prelación:

G21 Nota en el expediente oficial, a fecha de cierre de la convocatoria, 40%

G22 Créditos superados en el expediente oficial, a fecha del cierre de la convocatoria 40%

G23 Nivel de idioma acreditado superior al mínimo exigido 20%

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

MASTER h INyO

M1 Requisitos:

GR1. Nivel de inglés o idioma en el que se imparta la docencia C1. Si la docencia no es en inglés debe acreditarse el nivel de inglés antes mencionado y un nivel del idioma de docencia igual o superior a B1 (excluyente)

Cuando la docencia no sea en inglés, es posible permutar la acreditación: C1 en el idioma local y B1 de inglés (solo aplicable al destino o destinos que impartan docencia en esa lengua)

Acreditable mediante cualquiera de las acreditaciones que son aceptadas en la UPM: (ver listado anterior)

M2 Orden de prelación:

M21 Nota en el GRADO de origen, valor relativo 25%

M22 Nivel de inglés o idioma local acreditable y superior al C1, valor relativo 25%

M23 Entrevista personal, valor relativo 25%

M24 Carta de presentación - motivación, valor relativo 25%

E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de Selección comunes a todos los Programas de la ETSIT: Grados GITST y GIB, y Máster MUIT.

- Conocimiento de **idiomas**, a cuyo efecto los estudiantes deberán acompañar los títulos, diplomas o certificaciones que se exijan en los centros de destino o en su defecto la Comisión de Selección de la ETSIT. Los certificados del nivel de idioma requerido deben ser vigentes a 31 de mayo de 2020. La vigencia de los certificados se estima en 2 años desde su obtención. En el caso de certificados de idiomas de nivel superior a lo requerido, se aceptarán con validez de 3 años a 31 de mayo de 2020.

No obstante, si a fecha de registro de solicitud el alumno no dispone de un certificado de idiomas que cumpla con los requisitos exigidos, podrá presentar un certificado de idiomas de mayor antigüedad y menos nivel, con el compromiso de entregar en la Oficina Internacional el certificado requerido antes de la fecha de envío de documentación a la universidad de destino.

- Valoración del **expediente académico**: Nota Media, Número de créditos y asignaturas superadas (pudiéndose considerar otros aspectos como las convocatorias consumidas, notas de ingreso, etc).
- **Curriculum vitae** y año de ingreso.
- Tener aprobado un **Proyecto Formativo** por cada centro solicitado.
- Calidad y solidez del **Proyecto Formativo** propuesto por el alumno.
- Calidad de la **carta** de motivación.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

- Asistencia (certificable) al grupo de **docencia en inglés** (solo para Master).

Participación en **actividades relacionadas con la Oficina Internacional**.

PROGRAMAS DE GRADO: GITST y GIB

- **Requisitos Generales:** en el momento de la incorporación a destino, el alumno de **3º de Grado** deberá **tener superados todos los créditos de los dos primeros semestres** del Plan. El alumno de **4º de Grado** deberá **tener superados todos los créditos** de materias básicas y obligatorias de los **cuatro primeros semestres** del Plan.
- **Requisito Específico para 3º curso y Semestre de 3º:** En el momento de la incorporación a la Universidad de destino, el alumno deberá tener superados un **mínimo de 30 créditos de segundo curso** (semestres 3º y 4º) correspondientes a materias de carácter obligatorio.
- **Requisito Específico para 4º Curso con TFG:** En el momento de la incorporación a la universidad de destino el alumno deberá tener superados un **mínimo de 30 créditos de tercer curso** (semestres 5º y 6º) correspondientes a materias de carácter obligatorio.
- **Requisito Específico para 4º Curso, Semestre de 4º y Semestre de 4º con TFG:** En el momento de la incorporación a la universidad de destino el alumno deberá tener superados un **mínimo de 18 créditos de tercer curso** (semestres 5º y 6º) correspondientes a materias de carácter obligatorio.
- **Requisito Específico para TFG:** Para acogerse a este programa de intercambio, se deben tener superados **todos los créditos básicos y obligatorios de los seis primeros semestres** del Plan. Adicionalmente, en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno deberá tener aprobados un mínimo de **18 créditos obligatorios de cuarto curso** (semestre 7º y 8º).

MASTER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACION [MUIT]

- **Requisito General:** en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno no deberá tener pendientes más de 12 ECTS del 1º curso de Máster.
- **Requisito Específico para Doble Titulación:** en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno deberá **tener superados, al menos, 54 ECTS de 1º curso** de Máster.
- **Requisito Específico para TFM:** en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno deberá **tener superados todos los**

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021

créditos del 1º curso y, al menos, la **mitad de los créditos de la Intensificación** escogida.

Debe tenerse en cuenta que hay acuerdos de Doble Título que imponen que los candidatos deben haber cursado el Grado en la UPM y, particularmente en casos, en la ETSIT-UPM (GITST).

E.T.S.I. TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA

Requisitos adicionales:

Para participar en este tipo de movilidad, los alumnos de título de grado habrán de tener aprobados el curso 1º completo.

Como norma general, el nivel mínimo exigido para los idiomas inglés, francés y alemán, es de 3 años de estudios, equivalentes al nivel del ciclo elemental de la Escuela Oficial de Idiomas, o un nivel B1.

Criterios seguidos para la adjudicación de las plazas:

Valoración conjunta de los méritos aportados:

Expediente académico.

- Conocimientos acreditados de inglés.
- Número de créditos cursados.
- Otros méritos acreditados documentalmente relacionados con la actividad: conocimiento de otro idioma, participación en Athens, Best, estancias en el extranjero.

Las asignaturas que están suspensas no pueden ser admitidas en los programas de intercambio

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE - INEF

ALUMNOS DE GRADO:

- Nivel B1 en un idioma extranjero (el nivel podrá ser acreditado con una certificación homologada a nivel internacional o con la prueba acreditación interna UPM). Aquellos estudiantes que no lo hayan acreditado en el momento de la asignación de destinos podrán ser excluidos del programa.

ALUMNOS DE POSTGRADO:

- Mínimo un nivel B1 (el nivel podrá ser acreditado con una certificación homologada a nivel internacional o con la prueba acreditación interna UPM). Aquellos estudiantes que no lo hayan acreditado en el momento de la asignación de destinos podrán ser excluidos del programa.
- Estancia de máximo seis meses (30 ECTS).
- Solo podrá cursar asignaturas optativas del segundo semestre.

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2020/2021
--

CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

- Nivel acreditado de conocimiento del idioma de la universidad de destino.
- Nivel acreditado en otros idiomas.
- Nota media del expediente académico hasta el curso anterior.